

ESTADO No. 0017
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL QUIBDÓ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Quibdó siendo las 7:30 a.m., de hoy **8 de abril del 2022**.

No	TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO
1	LICENCIA ESPECIAL DE EXPLORACIÓN	BAE-112	COMUNIDAD INDIGENA THAMY DEL ALTO ANDAGUEDA	4	23/03/2022	AUTO No.AUT-912-1	DISPOSICIONES REQUERIR bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NIT.900.500.018-2

							NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
2	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	BAE-112	COMUNIDAD INDIGENA THAMY DEL ALTO ANDAGUEDA	4	09/03/2022	AUTO No.AUT-912-2	DISPOSICIONES REQUERIR bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988 para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. REQUERIR bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, la presentación del Formato Básico Minero anual 2020. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y subsane la falta que se le imputa. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. INFORMAR que el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NIT.900.500.018-2

							NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
3	LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN	BAE-112	COMUNIDAD INDIGENA THAMY DEL ALTO BAUDO	5	23/03/2022	AUTO No.AUT-912-3	DISPOSICIONES REQUERIR bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos en concepto técnico PARQ con numero de tarea 7759969, Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
4	LICENCIA ESPECIAL PARA COMUNIDAD	BAE-112-4	COMUNIDAD INDIGENA THAMY DEL	5	05/04/2022	AUTO No.AUT-912-4	DISPOSICIONES Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo

NIT.900.500.018-2

			ALTO ANDAGUEDA				cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
5	LICENCIA ESPECIAL PARA COMUNIDAD	BAE-112	COMUNIDAD INDIGENA THAMY DEL ALTO ANDAGUEDA	3	06/04/2022	AUTO No.AUT- 912-5	DISPOSICIONES . Una vez verificado el expediente digital del título minero BAE-112, se aprueba el Formato Básico Minero de anual 2012. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6282109 del 08/JUN/2021. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NIT.900.500.018-2

6	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN ESPECIAL	BAE-112	COMUNIDAD INDIGENA THAMY DEL ALTO ANDAGUEDA	5	06/04/2022	AUTO No.aut- 912-6	DISPOSICIONES Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
7	LICENCIA ESPECIAL PARA COMUNIDAD	BAE-112	COMUNIDAD INDIGENA THAMY DEL ALTO ANDAGUEDA	5	06/04/2022	AUTO No. AUT-912-7	DISPOSICIONES Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.

NIT.900.500.018-2

						Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655, para que presente el Formato Básico Minero de la anualidad correspondiente. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y subsane la falta que se le imputa. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
8	LICENCIA ESPECIAL PARA COMUNIDAD	BAE-112	COMUNIDAD INDIGENA THAMY DEL ALTO ANDAGUEDA	5	06/04/2022	AUTO No.AUT-912-8 DISPOSICIONES Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que presente el Formato Básico Minero del año valido. Para lo cual se otorga el

NIT.900.500.018-2

						término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y subsane la falta que se le imputa. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
9	LICENCIA ESPECIAL PARA COMUNIDAD	BAE-112	COMUNIDAD INDIGENA THAMY DEL 5 ALTO ANDAGUEDA	07/04/2022	AUTO No. AUT-912-9	DISPOSICIONES Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que presente el Formato Básico Minero correspondiente. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente

NIT.900.500.018-2

							providencia, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y subsane la falta que se le imputa. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
10	LICENCIA ESPECIAL PARA COMUNIDAD	BAE-112	COMUNIDAD INDIGENA THAMY DEL ALTO ANDAGUEDA	5	0704/2022	AUTO No. AUT912-10	DISPOSICIONES Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que presente el Formato Básico Minero correspondiente ya que el año reportado no es valido. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y subsane la falta que se le imputa.

NIT.900.500.018-2

							Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
11	LICENCIA ESPECIAL PARA COMUNIDAD	BAE-112	COMUNIDAD INDIGENA THAMY DEL ALTO ANDAGUEDA	5	07/04/2022	AUTO No. AUT-912-11	DISPOSICIONES Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que presente el Formato Básico Minero correspondiente, ya que el año reportado no es valido. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y subsane la falta que se le imputa.

NIT.900.500.018-2

							Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
12	LICENCIA ESPECIAL PARA COMUNIDAD	BAE-112	COMUNIDAD INDIGENA THAMY DEL ALTO ANGUEDA	5	07/04/2022	AUTO No. AUT-912-12	DISPOSICIONES Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que presente el Formato Básico Minero correspondiente al año valido. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y subsane la falta que se le imputa.

NIT.900.500.018-2

							Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
13	LICENCIA ESPECIAL PARA COMUNIDAD	BAE-112	COMUNIDAD INDIGENA THAMY DEL ALTO ANDAGUEDA	5	07/04/2022	AUTO No. AUT-912-13	DISPOSICIONES Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que presente el Formato Básico Minero correspondiente anual. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y subsane la falta que se le imputa. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NIT.900.500.018-2

							Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
14	LICENCIA ESPECIAL PARA COMUNIDAD	BAE-112	COMUNIDAD INDIGENA THAMY DEL ALTO ANDAGUEDA	5	07/04/2022	AUTO No. AUT-912-14	DISPOSICIONES Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el 75 del Decreto 2655 de 1988, para que presente el Formato Básico Minero correspondiente al año. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y subsane la falta que se le imputa. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NIT.900.500.018-2

							NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
15	LICENCIA ESPECIAL PARA COMUNIDAD	BAE-112	COMUNIDAD INDIGENA THAMY DE ALTO ANDAGUEDA	5	07/04/2022	AUTO No. AUT-912-15	DISPOSICIONES Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que presente el Formato Básico Minero correspondiente. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y subsane la falta que se le imputa. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NIT.900.500.018-2

16	LICENCIA ESPECIAL PARA COMUNIDAD	BAE-112	COMUNIDAD INDIGENA THAMY DEL ALTO ANDAGUEDA	5	07/04/2022	AUTO No. AUT-912-16	DISPOSICIONES Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988 para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que presente el Formato Básico Minero anual correspondiente. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y subsane la falta que se le imputa. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
17	LICENCIA ESPECIAL	BAE-112	COMUNIDAD INDIGENA	4	07/04/2022	AUTO No. AUT-912-17	DISPOSICIONES

NIT.900.500.018-2

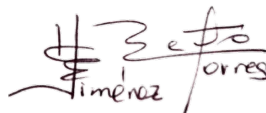
	PARA COMUNIDAD		THAMY DEL ALTO ANDAGUEDA				Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
18	LICENCIA ESPECIAL PARACOMUNIDAD	BAE-112	COMUNIDAD INDIGENA THAMY DEL ALTO ANDAGUEDA	3	07/04/2022	AUTO No. AUT-912-18	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero BAE-112, se aprueba instrumento ambiental. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 7944434 del 12/DIC/2021. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NIT.900.500.018-2

19	LICENCIA ESPECIAL PARA COMUNIDAD	BAE-112	COMUNIDAD INDIGENA THAMY DEL ALTO ANDAGUEDA	3	07/04/2022	AUTO No.AUT-912-19	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero BAE-112, se aprueba el Formato Básico Minero de 2011. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6282009 del 05/JUN/2021. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se desfija hoy, **8 de abril del 2022**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional Quibdó**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



Egberto David Torres Jiménez
Coordinador

Punto de Atención Regional Quibdó